

## **Esquema para la Rendición de Cuentas de la BBF- 11/3/10**

- **Se trata de una Agenda construida desde 1984 que responde a un diagnóstico común de la Concertación de Mujeres de esa época;**
- **Comprende propuestas de políticas públicas, la creación de institucionalidades y la adecuación de la legislación al enfoque de derechos. Recomendando leer la página 14 del Manual que hoy se les está entregando con el resumen de leyes y propuestas.**
- **Son fundamentales apoyos para la tarea de la BBF: las recomendaciones de los Comités de Expertos y Expertas sobre el cumplimiento del país de los compromisos establecidos al ratificar los instrumentos internacionales de derechos humanos: Belem do Para, CEDAW , Convención de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Discapacidad, Jóvenes y Examen Periódico Universal, plataforma del El CAIRO (Plan de Población y desarrollo); Consenso de Quito.**
- **El Manual elaborado con el apoyo de UNIFEM reúne: Fundamentación teórica, leyes votadas (fortalezas y debilidades) y recomendaciones.**

### **En lo legislativo:**

- **Adecuar, complementar, llenar vacíos, crear nuevos procedimientos, reconocer legalmente la garantía del Estado para nuevos derechos: Modificación del Código Penal (especialmente los delitos sexuales): el de Procedimiento Penal (la protección de las víctimas y el respeto a sus derechos); el Código Civil (aggiornar la vieja conceptualización de las relaciones familiares y su relación con los bienes materiales); votar las modificaciones del Derecho Civil Internacional que quedó pendiente. Adecuar el Código de la Niñez y**

**Adolescencia a la Convención de Derechos de la Niñez en lo que quedó pendiente. Impulsar la adecuación de la Seguridad Social para incorporar un Sistema de Cuidados que se adecue a los problemas demográficos y desarrollo que hoy tiene el país.**

**En el rol de fiscalización y control:**

- **El seguimiento del cumplimiento de la legislación ya votada: la aplicación de la ley de Violencia Doméstica; deudores alimentarios, los derechos de las mujeres concubinas, la aplicación correcta de los beneficios de seguridad social para todas las mujeres, la educación igualitaria en los roles y la educación sexual en el sistema educativo, el cumplimiento de las prestaciones de salud sexual y reproductiva para todas las mujeres del sistema público y el privado.**
- **En el Presupuesto Quinquenal debe verificarse los fondos asignados al INMUJERES por el que hemos bregado por su jerarquización; los fondos para la aplicación del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos y del de la Lucha contra la Violencia Doméstica; es el período de concretar un Plan Nacional de Derechos Humanos y de planificar los fondos para ir aplicando la ley sobre normas para la protección de las personas con discapacidad.**
- **Atención a los fondos para capacitación de los funcionarios de todo el Estado en Derechos, tanto en la Reformas del Estado Central como en los planes municipales.**
- **Hacer un seguimiento estrecho de las sentencias y cumplimiento por parte del Poder Judicial de la aplicación de las medidas cautelares para las denuncias de violencia doméstica o abuso sexual.**
- **La construcción de protocolos para todos los funcionarios involucrados en el seguimiento de las**

**redes de trata de personas (jueces, fiscales, policías, aduaneros, migración, consulados, embajadas, etc.)**

- **Fortalecer las Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Diputados para recibir denuncias, y las de Derechos Humanos y de Población y Desarrollo de ambas Cámaras. Tener en cuenta que por la Comisión de Constitución y Legislación pasan muchas normas que nos implican.**